



Expediente n.º: JGL/2020/36  
Acta de la sesión ordinaria n.º 37 de 2020

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2020**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de octubre de 2020.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto-Ley n.º 10/2020, de 8 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 239, de 15 de octubre), por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia y se modifica la Ley 2/2012, de 11 de mayo, y el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

b) Anuncio de la Dirección General de Movilidad y Litoral, Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 239, de 15 de octubre de 2020), por el que se somete a información pública el 'Estudio de viabilidad económico-financiero de la concesión del puerto deportivo de Águilas'.

c) Orden de 19 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 243, de 20 de octubre) por la que se adoptan medidas restrictivas sectoriales de carácter temporal en materia de transporte de personas, para la contención de la COVID-19 en la Región de Murcia.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **20.454,39** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **27.187,54** euros.

3.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago por importe de **386,00** euros, correspondiente a suplidos transeúntes mes de septiembre Cáritas Parroquial de San José.

4.- Abono a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de Águilas, con cargo a la partida 2020.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el tercer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2020 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **50.000,00** euros, al amparo del convenio suscrito entre la mencionada entidad y este Ayuntamiento de Águilas.



5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2020, por un importe total de **124,64** euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Tetuán, n.º 3, de la urbanización Mary Carrillo de Calabardina (Águilas).

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Patrimonio Cultural y Cultura para la suscripción del convenio general de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Águilas y la Fundación Méjica para la exposición 'Esculturas Monumentales' de Juan Méjica, a celebrar entre los días 5 de abril y 21 de junio de 2021. La muestra constará de siete esculturas monumentales, cuya descripción consta en el anexo 1, que se instalarán en la explanada del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena, conforme a la disposición a indicar por los servicios técnicos municipales.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.370,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **855,28** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **1.750,00** euros.

4.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.